



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2484/2009.

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2469/2009, de fecha 06 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 546/2009, de fecha 30 de Junio de 2009, por el Señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	04 de Junio de 2009	Traslado de Administrador Altas Cumbres 390	\$ 12.288.-
Viña del Mar	08 de Junio de 2009	Mantención vehículo Alcaldía.	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 24.576.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G. RRIIII / Viáticos 2009 / Gilberto Martínez Pereira.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RFC / CTL / RRIIII / RSE / GAMID / JBN / Ed.-